



**Comunicado de terna de postulantes al Concurso Público del cargo Profesional Grado 10°,
E.U.M.S. de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Colchane**

El día 27 de noviembre de 2024, se lleva cabo la propuesta al Alcalde, los nombres de los postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes (Artículo 19 de la Ley 18.883).

Terna 1/3

Profesional Grado 10° E.U.M.S

Nº	NOMBRE POSTULANTES	RUT	CARGO	GRADO	PUNTAJE FINAL
1	Huner [REDACTED]	18. [REDACTED]	Profesional	º10	99
2	Dayana [REDACTED]	18. [REDACTED]	Profesional	º10	95.5
3	Abigail [REDACTED]	19. [REDACTED]	Profesional	º10	95

Observación:

Los postulantes seleccionados serán notificados por el Secretario Municipal y deberán manifestar su aceptación al cargo, según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el interesado deberá asumir el desempeño del cargo a contar del día 01-12-2024, a las 09:00 a.m. Horas, si no lo hiciere dentro del tercer día, contado desde la fecha de precedentemente indicada, su nombramiento quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, de acuerdo al artículo 14º del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (Artículo 21 de la Ley N.º18.883)



ZULEMA MAMANI MAMANI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE (S) DE LA COMUNA.



SE ACEPTA PROPOSICIÓN

SE RECHAZA

COLCHANE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024



Comunicado de terna de postulantes al Concurso Público del cargo Administrativo Grado 13° E.U.M.S. de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Colchane

El día 27 de noviembre de 2024, se lleva cabo la propuesta al Alcalde, los nombres de los postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes (Artículo 19 de la Ley 18.883).

Terna 2/3

Administrativo Grado 13 E.U.M.S

Nº	NOMBRE POSTULANTES	RUT	CARGO	GRADO	PUNTAJE FINAL
1	Geissy [REDACTED]	17. [REDACTED]	Administrativo	º13	94
2	Javier [REDACTED]	8. [REDACTED]	Administrativo	º13	90

Observación:

Los postulantes seleccionados serán notificados por el Secretario Municipal y deberán manifestar su aceptación al cargo, según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el interesado deberá asumir el desempeño del cargo a contar del día 01-12-2024, a las 09:00 a.m. Horas, si no lo hiciere dentro del tercer día, contado desde la fecha de precedentemente indicada, su nombramiento quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, de acuerdo al artículo 14º del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (Artículo 21 de la Ley N.º 18.883)


ZULEMA MAMANI MAMANI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

.....
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE (S) DE LA COMUNA.


SE ACEPTA PROPOSICIÓN
COLCHANE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SE RECHAZA



Comunicado de terna de postulantes al Concurso Público del cargo Administrativo Grado 16° E.U.M.S. de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Colchane

El día 27 de noviembre de 2024, se lleva cabo la propuesta al Alcalde, los nombres de los postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes (Artículo 19 de la Ley 18.883).

Terna 3/3

Administrativo Grado 16 E.U.M.S

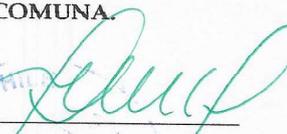
Nº	NOMBRE POSTULANTES	RUT	CARGO	GRADO	PUNTAJE LABORAL
1	Rodrigo [REDACTED]	15. [REDACTED]	Administrativo	º16	97
2	Luis [REDACTED]	18. [REDACTED]	Administrativo	º16	96

Observación:

Los postulantes seleccionados serán notificados por el Secretario Municipal y deberán manifestar su aceptación al cargo, según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el interesado deberá asumir el desempeño del cargo a contar del día 01-12-2024, a las 09:00 a.m. Horas, si no lo hiciera dentro del tercer día, contado desde la fecha de precedentemente indicada, su nombramiento quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, de acuerdo al artículo 14º del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (Artículo 21 de la Ley N.º 18.883).


ZULEMA MAMANI MAMANI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

.....
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE (S) DE LA COMUNA.


SE ACEPTA PROPOSICIÓN

SE RECHAZA


COLCHANE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.